

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EVALUABLE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS PUERTOS E INSTALACIONES PORTUARIAS GESTIONADAS POR LA LA AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

**EXPEDIENTE CONTR 2024 1233353**

**Fecha: La de la firma electrónica**

Como se recoge en la memoria justificativa y en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación del servicio de referencia, los puertos de aplicación y objeto del contrato son los siguientes:

- La Atunara (La Línea de la Concepción)
- Barbate
- Conil
- Rota
- Chipiona
- Bonanza (Sanlúcar de Barrameda)
- Puerto América (Punta de San Felipe – Cádiz)

El contrato está basado en el “Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la Seguridad Interior con destino a Inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entes Instrumentales” (en adelante AM).

Las empresas seleccionadas en el citado Acuerdo Marco, dentro de la Modalidad 1 (Vigilancia), y correspondientes al lote de la provincia de Cádiz, son las siguientes:

EULEN SEGURIDAD, S.A.  
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.  
ILUNION SEGURIDAD, S.A.  
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.  
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.  
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

Se detallan a continuación los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor aplicables de los establecidos en el apartado 25.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del A.M. (en adelante PCAP), con la descripción de las ofertas presentadas y las puntuaciones otorgadas.

**A) Calidad de la descripción del activo y entorno. Puntuación máxima 14 puntos .**

Se valora la descripción del entorno de las instalaciones portuarias (social, cultural, económico, etc), y la del propio puerto en cada caso, así como la identificación de amenazas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5ATUDWXZTRC9UW9NE3VQY8CJD	PÁG. 1/8	



La valoración de las ofertas, conforme al apartado 25.2.3 del PCAP, se hace siguiendo las siguientes escalas:

- **Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas.** Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- **Realiza una detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas.** Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- **Realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas.** Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- **Realiza una somera (insuficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas.** Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- **Realiza una errónea (deficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas.** Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- EULEN se limita a presentar un índice sin más contenido, por lo que se le otorga el 0% de la puntuación máxima, **0 puntos**.
- GRUPO CONTROL hace un estudio particularizado para cada uno de los 7 puertos, analizando accesos, referencias de ubicación, distancia y tiempo de llegada de Bomberos, Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, Centro de Salud y Hospital. Analiza también los accesos y pasos interiores en cada puerto a zonas de protección o restringidas (pantalanés, recinto de lonja, puerto deportivo, área de autocaravanas, varadero, etc.). Describe exhaustivamente los edificios funcionales de la Agencia y las zonas de protección con sus medidas de protección y elementos de cierre.

Realiza un pormenorizado estudio de las amenazas de cada instalación portuaria que podrían materializarse en riesgos de seguridad. Se le otorga el 100% de la puntuación máxima, **14 puntos**.

- ILUNION presenta una fotografía aérea de cada puerto sin ningún texto o contenido. Se le otorga el 0% de la puntuación máxima, es decir, **0 puntos**.
- SECURITAS declara la no presentación de oferta remitiéndose a las razones que expone en el sobre n.º 2 (criterios valorables mediante fórmulas), el cual no ha sido abierto. Se le otorga el 0% de la puntuación máxima, **0 puntos**.
- SECOEX hace un estudio particularizado para cada uno de los 7 puertos, analizando accesos, localización y accesibilidad de ayudas externas y equipos de emergencias (bomberos, Policías, Guardia Civil, centros sanitarios). Realiza una descripción muy somera de las instalaciones objeto de protección que existen en cada puerto; relaciona los medios dispuestos en cada puerto como medidas anti-intrusión (controles de acceso, cámaras de vigilancia), pero no se describen y hace una relación de las situaciones que provocan vulnerabilidad en cada instalación portuaria, pero sólo se mencionan, sin realizar una descripción de las mismas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO

14/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm5ATUDWXZTRC9UW9NE3VQY8CJD

PÁG. 2/8





Realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se le otorga el 50% de la puntuación máxima, **7 puntos**.

- SEGURISA declara que no presenta oferta por no disponer del desglose del cálculo de costes, invocando el apartado 25.1.7.3 del PCAP del AM (“Cálculo del coste de cada puerto”).

Debe indicarse que el PCAP describe cómo se debe hacer el cálculo del coste, no que haya que detallar todos los cálculos en el Pliego de Prescripciones técnicas (PPT) o en la Memoria Justificativa (MJ).

Por otra parte, manifiesta que los precios medios por hora indicados en la MJ no coinciden con los precios máximos del AM, siendo obvio que deben ser superiores, puesto que el precio máximo del AM son horas estándar (Apartado 7.3.a del PCAP). Esos precios máximos son los que se toman como referencia en el cálculo de costes realizado para esta licitación, y lógicamente se ven incrementados por la realización de horas nocturnas y en días festivos.

Por último indica que no se ha facilitado el desglose por anualidad, si bien ello no impide conocer la viabilidad económica del contrato y, en cualquier caso, también puede ser calculada con base en la distribución de horas por fechas indicada en el PPT.

En consecuencia se le otorga el 0% de la puntuación máxima, **0 puntos**.

## **B) Calidad del análisis y gestión del riesgo. Puntuación máxima 14 puntos.**

Fundada en el análisis de su probabilidad e impacto, se valora la evaluación de los riesgos a los que pueda verse sometido el activo, haciendo especial mención a los derivados de las amenazas de carácter intencional o antisocial. Se valora asimismo la descripción de las medidas de protección planteadas.

La valoración de las ofertas, conforme al apartado 25.2.3 del PCAP, se hace siguiendo las siguientes escalas:

- **Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.** Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- **Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.** Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- **Realiza una correcta (aceptable) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.** Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- **Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.** Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- **Realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.** Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO

14/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm5ATUDWXZTRC9UW9NE3VQY8CJD

PÁG. 3/8





- EULEN no presenta contenido alguno en este apartado, por lo que se le otorga el 0% de la puntuación máxima, **0 puntos**.
- GRUPO CONTROL cataloga los riesgos como derivados de la ubicación, accidentales o inherentes a la actividad, y voluntarios con el objetivo de causar daño. El análisis de los riesgos de cada tipo es profuso y detallado, demostrando un amplio conocimiento de la situación particular de cada puerto, y un estudio concienzudo de la misma, con gran detalle.

En cuanto a las medidas activas de protección contra los riesgos detectados, detalla también con gran lujo de detalle las medidas implantadas (cerramientos, controles de acceso, cámaras de vigilancia -indicando la cobertura de las mismas, utilidad – etc.), y los medios humanos disponibles.

Sobre la evaluación de los riesgos, realiza una evaluación completa de cada uno de los riesgos detectados (incendio, inundación, accidentes, corte de suministros, intrusión, sabotaje, robo, terrorismo, delincuencia, etc.), haciendo especial estudio del riesgo de incendio. De cada riesgo se concluye el índice de gravedad del mismo en cada instalación portuaria.

Analiza las carencias detectadas en los medios de protección, y propone soluciones con muy buen nivel de detalle y acierto en cada puerto.

Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se le otorga el 100% de la puntuación máxima, **14 puntos**.

- ILUNION presenta una leve descripción del método de evaluación de riesgos empleado (producto *Probabilidad x Consecuencias*) y tabula algunos riesgos, sin explicar nada al respecto. Algunos de estos riesgos tabulados no corresponden con los activos objeto de protección en este contrato, como por ejemplo el vandalismo sobre conjunto arqueológico, sustracción de piezas arqueológicas, incendio en zona forestal.

Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se le otorga el 25% de la puntuación máxima, **3,5 puntos**.

- SECURITAS . Sin contenido. Se tiene por reproducido lo indicado en el criterio anterior. Se le otorga el 0% de la puntuación máxima, **0 puntos**.
- SECOEX considera que lo más importante son los riesgos derivados de incendios y actos antisociales. Consideran otras amenazas que pueden suponer un riesgo, como son la intrusión, el robo, hurto, atraco, sabotaje, vandalismo, terrorismo, agresiones. Evalúan estos riesgos mediante el método MOSLER, aplicándolo a cada puerto objeto del contrato. Este método es más completo y arroja más información que el método del producto Probabilidad x Consecuencias. Concluyen que la situación de riesgo es normal en todos los puertos, aunque con distinta puntuación en cada caso.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO

14/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm5ATUDWXZTRC9UW9NE3VQY8CJD

PÁG. 4/8





Estudia las vulnerabilidades detectadas y proponen soluciones, aunque no entran de mucho detalle. También estudia otros riesgos considerados de interés mediante el producto Probabilidad x Consecuencias. Se trata de forma muy general, sin ningún detalle o particularización por puertos.

Realiza una correcta (aceptable) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección . Se le otorga el 50% de la puntuación máxima, es decir, **7 puntos**.

- SEGURISA . Sin contenido. Se tiene por reproducido lo expuesto en el apartado anterior . Por lo tanto, se le otorga el 0% de la puntuación máxima, **0 puntos**.

**C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.** Puntuación máxima 10 puntos.

Se valora el protocolo de actuación ante los incidentes que puedan presentarse por concreción o materialización de cada uno de los riesgos ya evaluados en el apartado anterior.

La valoración de las ofertas, conforme al apartado 25.2.3 del PCAP, se hace siguiendo las siguientes escalas:

- **Realiza unos exhaustivos (muy buenos) protocolos de actuación ante incidentes.** Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- **Realiza unos detallados (buenos) protocolos de actuación ante incidentes.** Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- **Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes.** Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- **Realiza unos someros (insuficientes) protocolos de actuación ante incidentes.** Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- **Realiza unos erróneos (deficientes) protocolos de actuación ante incidentes.** Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- EULEN describe el protocolo de actuación ante intrusión, robo, sabotaje, agresiones, vandalismo, terrorismo, amenaza de bomba, hurto de bases de datos, incendio, manifestaciones, concentraciones de masas, accesos incontrolados, evacuación y emergencia, inundación, terremotos o derrumbamientos, derrame de productos peligrosos, presencia de medios de comunicación, primeros auxilios, fuertes vientos. Lo hace de forma poco detallada, pero aceptable.

Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes, por lo que se le otorga el 50% de la puntuación máxima, **5 puntos**.

- GRUPO CONTROL realiza un exhaustivo estudio sobre cada uno de los riesgos analizados en el apartado B), describiendo el protocolo de actuación de forma amplia y con detalles acertados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO

14/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm5ATUDWXZTRC9UW9NE3VQY8CJD

PÁG. 5/8





Realiza unos exhaustivos (muy buenos) protocolos de actuación ante incidentes. Se le otorga el 100% de la puntuación máxima, **10 puntos**.

- ILUNION describe el protocolo de actuación ante intrusión, robo, vandalismo, amenaza de bomba, manifestación, incendio, inundación, terremotos o derrumbamiento con una descripción aceptable.

Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes, por lo que se le otorga el 50% de la puntuación máxima, **5 puntos**.

- SECURITAS Sin contenido. Se tiene por reproducido lo indicado en el apartado A) . Se le otorga el 0% de la puntuación máxima, **0 puntos**.
- SECOEX cataloga la gestión de incidentes distinguiendo procedimientos ordinarios (inicio y finalización del servicio, control de accesos, objetos sospechosos, coordinación con las FFCCSE, control de rondas) y procedimientos extraordinarios (accesos incontrolados, intrusión, robo, vandalismo, agresión, amenaza de bomba, terrorismo, incendio, inundación, evacuación, encierros, manifestaciones con aglomeración de personas, primeros auxilios, ciberataques). Incluye riesgos que están relacionados muy directamente con la protección de edificios de oficinas de la Administración de la Junta de Andalucía (control de aforo, de llaves, de correspondencia, de paquetería, fuga de gas), pero que apenas tienen incidencia en las instalaciones portuarias, que son los activos objeto de protección en este contrato.

Describen el protocolo de actuación en cada uno de esos procedimientos de forma amplia y con detalles.

Realiza unos detallados (buenos) protocolos de actuación ante incidentes, por lo que se le otorga el 75% de la puntuación máxima, **7,5 puntos**.

- SEGURISA no presenta oferta, con las razones expuestas en el apartado A). Por lo tanto, se le otorga el 0% de la puntuación máxima, **0 puntos**.

**D) Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.** Puntuación máxima 10 puntos.

Se valora la disponibilidad, como eventuales medios de apoyo a los servicios, de los recursos humanos, organizativos y técnicos de la empresa, para restituir/reforzar el sistema de protección del puerto.

La valoración de las ofertas, conforme al apartado 25.2.3 del PCAP, se hace siguiendo las siguientes escalas:

- **Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.** Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO	14/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5ATUDWXZTRC9UW9NE3VQY8CJD	PÁG. 6/8	



- Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- Realiza una erróneas (deficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

- EULEN describe los medios materiales y humanos de los que dispone la empresa, y cómo y en qué medida se ponen a disposición del contrato, refiriendo en concreto la existencia de Centro de Control de Seguridad Integral y Operativo (CCO), en Madrid y en Jerez de la Frontera, donde además cuentan con Central Receptora de Alarmas (CRA). Describen el funcionamiento, composición y organigrama de estos centros, indicando el personal que se dedicará a la gestión del contrato de esta Agencia y su dedicación.

En cuanto a los medios materiales, indican la disposición de equipos para los vigilantes (walkis, emisora, teléfonos móviles, linternas), y otros medios como cintas de señalización, custodia de llaves, vehículos, etc. Aplicación de gestión del servicio, vía web y en los dispositivos móviles de los vigilantes.

Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección por lo que se le otorga el 75% de la puntuación máxima, **7,5 puntos**.

- GRUPO CONTROL describe los medios materiales y humanos de los que dispone la empresa, y cómo y en qué medida se ponen a disposición del contrato, como Delegación y CCO en Cádiz capital, CRA. Pone a disposición de la Agencia sin coste adicional la aplicación de gestión de servicios en los móviles de los vigilantes, con todas las necesidades para el servicio (partes de servicio, rondas, incidencias, portal del cliente, etc.), emisoras y walkis, linternas, detector manual de metales, cintas de señalización, custodia de llaves, conexión a CRA.

En cuanto a los medios humanos, describe con detalle el funcionamiento y organigrama de la empresa, con los puestos directivos y los mandos intermedios a cargo del contrato con la Agencia. Exponen el funcionamiento detallado del servicio de inspección de puestos de vigilancia, y ofrecen un retén de 4 vigilantes para la cobertura de bajas o refuerzos de forma inmediata (1 hora de plazo de respuesta).

Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, por lo que se le otorga el 100% de la puntuación máxima, **10 puntos**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO

14/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm5ATUDWXZTRC9UW9NE3VQY8CJD

PÁG. 7/8





- ILUNION describe igualmente los medios materiales y humanos, en los mismos términos prácticamente que las empresas anteriores. La descripción se considera aceptable en comparación con las anteriores

Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, por lo que se le otorga el 75% de la puntuación máxima, **7,5 puntos**.

- SECURITAS .Sin contenido. Se tiene por reproducido lo indicado en el apartado A) . Se le otorga el 0% de la puntuación máxima, **0 puntos**.
- SECOEX no incluye en su oferta contenido alguno correspondiente a este criterio, por lo que se le otorga el 0% de la puntuación máxima, **0 puntos**.
- SEGURISA Sin contenido, por las razones expuestas en el apartado A). Por lo tanto, se le otorga el 0% de la puntuación máxima, **0 puntos**.

A continuación se relaciona el resumen de la puntuación obtenida por cada participante, en orden decreciente :

	A) Descripción del activo	B) Análisis de riesgos	C) Gestión de incidentes	D) Medios de apoyo	TOTAL
G. CONTROL	14	14	10	10	<b>48</b>
SECOEX	7	7	7,5	0	<b>21,5</b>
ILUNION	0	3,5	5	7,5	<b>16</b>
EULEN	0	0	5	7,5	<b>12,5</b>
SECURITAS	0	0	0	0	<b>0</b>
SEGURISA	0	0	0	0	<b>0</b>

## CONCLUSIÓN

La empresa mejor valorada es GRUPO CONTROL Empresa de Seguridad, S.A.U .

### EL JEFE DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN

Francisco José Martínez Romero  
Responsable del Contrato

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO	14/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5ATUDWXZTRC9UW9NE3VQY8CJD	PÁG. 8/8

